



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0228/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA.

26 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/112/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETERIA PERGAL de JOSE PEREIRA

La nota de la empresa FERRETERIA PERGAL de JOSE PEREIRA, de fecha 26/03/2024 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0089068, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/085/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa FERRETERIA PERGAL de JOSE PEREIRA, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0089068.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuatrocientos mil (G. 400.000) IVA incluido, a la empresa FERRETERIA PERGAL de JOSE PEREIRA., según factura N° 001-001-0089068, a imputar el pago al Objeto de Gasto 396 – Artículos de plásticos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

